

LOS PERROS Y LOS GATOS SON COMPAÑEROS DE VIDA Y PARA SIEMPRE

Antes de elegir un animal como compañero debemos evaluar sus características para que encajen en nuestras circunstancias de vida. Considerar si vivimos solos o en familia, el tiempo que pasamos fuera de casa, si tenemos jardín o terraza, etc.



¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE PROTECTORAS Y PERRERAS MUNICIPALES?

PROTECTORAS:

Refugios que dan cobijo a animales abandonados, así como alimento y cuidados veterinarios, en donde el objetivo es la adopción responsable.



PERRERAS

MUNICIPALES: Centros de recogida de animales abandonados donde les aguarda una muerte segura si no son adoptados en breve plazo de tiempo.

EN GIPUZKOA, ESTA ES NUESTRA PROTECTORA...

Un lugar donde los animales abandonados son acogidos y cuidados para darlos en **adopción**.

En **equipo**, trabajamos con el **compromiso** de procurarles una vida digna y gracias a todos, lo vamos consiguiendo.

**Conocerlos es
quererlos**



Tener un animal de compañía conlleva obligaciones, y adquirirlo de forma responsable es nuestro deber moral. La mejor opción es adoptarlo, de esta forma contaremos con un maravilloso compañero que salvaremos del abandono y contribuiremos a descongestionar la Protectora.

VISITANOS

De lunes a sábado de 10 a 14 horas.



POR UNA TENENCIA RESPONSABLE Y UNA IMPLICACIÓN ÉTICA

ADOPTA



S.P.A.P.G.

ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE GIPUZKOA
(Declarada de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco)

GIPUZKOAKO ANIMALIA ETA LANDAREAK BABESTEKO ELKARTEA
(Eusko Jauriaritzak herri onurrarako deklaratu)



Refugio "ZUHAITZ-PE" Babeslekua
Kalezar Hauzoa, 84 - 20170 USURBIL
Tel.: 943 376 650 - Fax 943 376 708

e-mail: spapg2@yahoo.es www.protectoradegipuzkoa.com



NO COMPRES, ADOPTA

¿Vd. compraría un amigo? Entonces, ¿por qué comprar un perro o un gato? La amistad no se compra. Dirígete a la Protectora. Cobijamos y protegemos con el fin de encontrarles una mejor vida. Salvarás dos vidas: la del animal que adoptas y la del que ocupará su lugar.

ESTERILIZA

El mayor grado de responsabilidad que adquiere la persona propietaria hacia un animal es la esterilización. Evita descendencia no deseada. Además, las hembras reducen las posibilidades de tumores en el futuro. La esterilización salva vidas.

TABLA DE REPRODUCCIÓN

	N.º DE CRIAS	
	UN GATO	UN PERRO
1 AÑO	12	8
2 AÑOS	84	40
3 AÑOS	588	200
4 AÑOS	4.116	1.000
5 AÑOS	28.812	5.000



Quando un perro o un gato es abandonado por su irresponsable familia, es decir, expulsado del lugar al que creyó pertenecer, rechazado por aquéllos a los que amó y a los que ofreció su lealtad de forma incondicional, ocurre algo tremendamente injusto y cruel:

ESTE ANIMAL ES CONDENADO A MUERTE

ASOCIATE Y APADRINA

Contribuirás a su mantención y a su atención veterinaria. Si visitas al animal que apadrinas le ayudarás a mejorar su estado anímico.



REFLEXIONA

No son un juguete, están vivos, sienten, sufren, disfrutan, dan mucho pero... a cambio te exigen parte de tu tiempo, de tu cariño y de tu atención. Piénsatelo antes de tomar la vida de otro ser vivo a tu cargo.

Artículo 327 del Código Penal: "Los que maltrataren con ensañamiento e injustificadamente a animales domésticos causándoles la muerte o provocándoles lesiones que produzcan un grave menoscabo físico serán castigados con la pena de prisión de tres meses a un año e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales".

La **Ley 6/93 de Protección de Animales del País Vasco**, sanciona el maltrato a los animales con multas de hasta 1.500 Euros y el abandono de animales domésticos con multas que pueden alcanzar los 15.000 Euros.

Derechos de los animales (arts. 5, 6 y 14) aprobada por la UNESCO y la ONU: "Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y libertad que sean propias de su especie.